



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 1 de octubre de 2.021

Expediente N° SO-19.366/2016.

RESCD-EXA N° 194/2021

VISTO la Resolución N° 281/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-389/2017 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dichas resoluciones se designa al Téc. Eduardo Exequiel Ortiz en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán, a partir del 04 de septiembre de 2017 y por el término de un (1) año y mientras se cuente con disponibilidad financiera, o hasta que se cubra por vía del concurso; prorrogada mediante Resolución N° CD-EXA-271/18; siendo su última prórroga Res. N° 260/2020.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, solicita se prorrogue la designación del Téc. Eduardo Exequiel Ortiz en el cargo de referencia, a partir del 04 de septiembre de 2021 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 22/09/2021, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: Visto el Proyecto de Resolución, esta Comisión aconseja aprobar el Proyecto de Resolución con las siguientes modificaciones: en el Artículo 1° donde dice "Prorrogar" debe decir "Tener por prorrogada".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del Téc. Eduardo Exequiel Ortiz, DNI N° 38.790.982, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; a partir del 04 de septiembre de 2021 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación en la partida presupuestaria correspondiente, a economías en los cargos de la Resolución N° 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Téc. Eduardo Exequiel Ortiz, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa